

sancionador 058/04, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley don Vicente Espinar Lozano, podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8 de 9 a 14 horas, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del acto de 16 de abril de 2009 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Jaén, 8 de mayo de 2009.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la propuesta de Resolución de 16 de abril de 2009 dictada, en procedimiento sancionador que se cita.*

Habiéndose dictado propuesta de Resolución por el instructor del expediente en fecha 16 de abril de 2009, en el expediente sancionador 042/04, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley don Vicente Espinar Lozano, podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8 de 9 a 14 horas, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del acto de 16 de abril de 2009 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Jaén, 8 de mayo de 2009.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Exptes: AL/2009/161/G.C/EP; AL/2009/162/G.C/EP; AL/2009/170/G.C/EP; AL/2009/171/C.C/EP; AL/2009/186/G.C/EP;

AL/2009/187/G.C/EP; AL/2009/188/G.C/EP; AL/2009/193/G.C/EP; AL/2009/210/G.C/EP.

Interesados: Doña Isabel Amador Santiago, don Juan José Martínez Rodríguez, don Virgilio Salvador Gallardo, don Nicusor Berced, don Mihai Titu Raduceanu, don Constantin Mitrica, don Juan José Martínez Rodríguez, don Lhaucine Medouany.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores anteriormente relacionados por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 12 de mayo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el presente anuncio servirá como notificación de los siguientes actos administrativos a los posibles interesados no identificados, a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

### Relación de Interesados notificados:

- Doña María Rosa Alcántara Sánchez.
- Herederos de Enrique Porras Pacheco.
- Don Antonio Garijo Porras.
- Herederos de Federico Porras Benítez.
- Doña Inmaculada Ranz Garijo.
- Doña María Cristina Ranz Garijo.
- Don César Ranz Garijo.
- Don Francisco Borja Ranz Garijo.
- Herederos de Nemesio Ramírez Sánchez.
- Don Luis León Vazquez.
- Don Manuel Gómez Nuñez.
- Herederos de Antonio González de Canales Navarro.
- Doña María José Reina Benítez.
- Don Antonio Alcalá Jiménez.
- Don Francisco Funez Cid.
- Don Eugenio Veredas Medina.
- Don Luis Fernando González de Canales Navarro.
- Herederos de Carmen Garijo Porras.

Expediente: R.O.V.P. 04/08.  
Fecha: 19 de mayo de 2009.